



Bogotá D.C. febrero 20 de 2023

Señores

MESA DIRECTIVA

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE ADICIÓN A CUESTIONARIO DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – DNP

Respetado señor presidente,

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Sección Quinta de la Ley 5° de 1992, nos permitimos solicitar que se añadan las siguientes preguntas al cuestionario propuesto para control político al Departamento Nacional de Planeación:

- ¿Cuál es la evaluación actual del funcionamiento del Sisbén en términos de eficiencia y efectividad en la identificación y clasificación de los beneficiarios de los programas de subsidios del gobierno nacional?
- ¿Cuál ha sido la tendencia histórica en cuanto a la inscripción y actualización de datos en el Sisbén en los últimos años?
- ¿Cuáles son las principales razones detrás de la disminución en las inscripciones y trámites relacionados con el Sisbén?
- ¿Cómo afecta la disminución en las inscripciones y trámites del Sisbén a los ciudadanos que podrían ser elegibles para recibir subsidios del gobierno nacional?
- ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que aquellos que tienen derecho a recibir subsidios no sean excluidos debido a problemas en el proceso del Sisbén?

Atentamente,

Modesto Aguilera Vides
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

Fwd: Cuestionarios Aditivos Control Político

1 mensaje

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Para: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA <patricia.santamaria@camara.gov.co>

20 de febrero de 2024, 10:06 a

Bueno días

Señora:

CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA

Cordial saludo.

Por instrucciones de la Secretaría General, de manera respetuosa me permito trasladar correo remitido por el Honorable Representantes Modesto Aguilera Vides, con los cuestionarios aditivos para las proposiciones aprobadas en comisión el día 16 de febrero de 2024.

Cordialmente,

Secretaria General
Comisión Cuarta

----- Forwarded message -----

De: Utl Modesto Aguilera Vides <utl.modesto-aguilera@camara.gov.co>

Date: lun, 19 feb 2024 a la(s) 5:49 p.m.

Subject: Cuestionarios Aditivos Control Político

To: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Buenas tardes, cordial saludo

De manera muy atenta estamos remitiendo los cuestionarios aditivos para las proposiciones aprobadas en comisión el día 16 de febrero de 2024.

Muchas gracias.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su Institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier